



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 117467
CUI: 11001020400020210119700
Jorge López Rico

Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por Jorge López Rico, contra la Sala de decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la petición dentro del proceso de radicación 110016000726201000872.

Víncúlese a los Juzgados Veinticinco y Treinta y Cinco Penal Municipal de Bogotá, así como a las partes e intervenientes dentro de la actuación destacada. La notificación se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado o Corporación en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervenientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones

fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico (informesdetutelasalapenal@gmail.com). **Comuníquese que el presente correo sólo está habilitado para recibir informes.**

Finalmente, se dispone **requerir** al accionante para que remita copia del derecho de petición al que hace alusión en la demanda de tutela, con la respectiva fecha de radicación a la dependencia accionada.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN

Magistrado